

SUJETO PASIVO	ACTO A NOTIFICAR	EXP. APRÉMIO
HAMED*SAID,FATIMA	Diligencia Embargo	23816
MANRIQUE*GRIS,ROSA	Diligencia Embargo	23825
MARTIN*ORTIGOSA,AURORA	Diligencia Embargo	23839
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO CAS	Diligencia Embargo	23892
MEDINA*JIMENEZ,ENCARNACION	Diligencia Embargo	23893

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS  
NEGOCIADO DE GESTIÓN DE POBLACIÓN

A N U N C I O

**1237.-** No habiéndose podido comunicar a los interesados, que a continuación se relacionan en cuadro adjunto, las notificaciones correspondientes a expedientes de baja de la inscripción padronal, bien por su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 59.4 de la ley 30/92, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se les notifica mediante la presente publicación en el BOME.

D. ABDELAZIZ AMHAMDI E HIJOS NIE X-1111159-Y

D. NICODIM VARTOLOMEI NIE X-3871034-L

D. SADIEL DOREL JORZA NIE X-6568524-T

D. IOAN CAPATA NIE X-6480575-A

D. KHALIL EL MOUMNI NIE Y -0789205-C

D. TIJANI ESSAD NIE X-6308629-M

D. AICHA ZIZAOUI NIE X-3153080-X

D. MOHAMED ESSADI NIE Y-0650102-K

Los interesados antes mencionados podrán tener acceso al texto íntegro de los expedientes y notificaciones correspondientes en el Negociado de Gestión de Población de la Ciudad Autónoma de Melilla (Consejería de Administraciones Públicas), sito en la C/. Marqués de los Vélez, n.º 25, durante un plazo de quince (15) días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales (R.D. 1690/86, de 11 de junio, modificado por el R.D. 2612/96, de 20 de diciembre), en relación con lo también dispuesto en el artículo 54 del citado texto legal y por aplicación de la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia que a su vez dispone la publicación de fecha 1 de abril del mismo año, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos y revisión del Padrón Municipal.

Melilla, 14 de mayo de 2013.

La Directora General de Administraciones Públicas. Ángeles de la Vega Olías.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS  
NEGOCIADO DE GESTIÓN DE POBLACIÓN

A N U N C I O